



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/57/2020**, formado con motivo de la Cédula de Notificación Electrónica, signada por la Licenciada Martha Flor Monroy Pérez, Actuaría del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y "ACUERDO DE LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN EL ACUERDO GENERAL 8/2020, SE REANUDA LA RESOLUCIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN", (sic), ambos de fecha catorce de octubre de dos mil veinte, recibido por correo electrónico a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, el catorce del mes y año en curso, a las 23:36 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha quince de octubre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **quince de octubre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha catorce de octubre del año en curso, constante de tres hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/57/2020.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con la Cédula de Notificación Electrónica, signada por la Licenciada Martha Flor Monroy Pérez, Actuaría del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y "ACUERDO DE LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN EL ACUERDO GENERAL 8/2020, SE REANUDA LA RESOLUCIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN", (*sic*), ambos de fecha catorce de octubre de dos mil veinte, recibido por correo electrónico a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, el catorce del mes y año en curso, a las 23:36 horas. Conste. - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA.-----

PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica, y anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/57/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- -

SEGUNDO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Licenciada Martha Flor Monroy Pérez, Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, y el "ACUERDO DE LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN EL ACUERDO GENERAL



8/2020, SE REANUDA LA RESOLUCIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN", (*sic*), ambos de fecha catorce de octubre de la presente anualidad, por lo que en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO DE SALA en cita, emitido por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en cumplimiento de lo aprobado por la Sala Superior en el Acuerdo General 8/2020 se reanuda la resolución de todos los medios de impugnación; y por instrucciones del Secretario General de la Sala Regional, la actuaria notifica de manera electrónica a este tribunal electoral local con copia certificada digitalizada del referido acuerdo - - - - -

TERCERO: Enviése para conocimiento, copia certificada digitalizada del Acuerdo de Sala, denominado: "ACUERDO DE LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN EL ACUERDO GENERAL 8/2020, SE REANUDA LA RESOLUCIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN", (*sic*), para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este tribunal electoral local; a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una Justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía
campechana"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra Maria Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (15 de octubre de 2020), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste. -----